

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD (REGULACION DE ALIM)
Demandante: NOHORA BEATRIZ OLGUIN CHÁGRES
Demandado: ROBERTO ARTURO ARDILA LEON
Radicado: 5000013110002-2010-00630-00
CGP:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de diciembre de 2019. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Previo a decidir sobre lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se le requiere para que acredite las gestiones realizadas tendientes a obtener la debida notificación del auto que abrió esta regulación de alimentos a las alimentantes BREITNY LILIANA ARDILA RAMIREZ y JAZMIN ARDILA ARANGO, teniendo en cuenta lo ordenado en el auto de fecha 6 de noviembre del 2019.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO